



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, once de mayo de dos mil veintidós.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Metropolitana, y se resuelve sancionar a los señores Gonzalo Vial Concha y José Tomás Meza, con la pena de suspensión de dos meses de toda actividad deportiva según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 54 letra L).

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 20-2022.-



JUAN EDUARDO VEGA MORA
Secretario (S)

Juan
Sebastián
Lindor
Reyes Pérez

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes
Pérez
Fecha: 2022.05.12
10:34:17 -04'00'

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente